

ANEXO IV

**SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA**

**Datos del alumno**

Apellidos		Nombre	D.N.I.
Dirección		Código postal	Población
Dirección de correo electrónico		Teléfono de contacto	
	<input type="checkbox"/> Nivel Básico <input type="checkbox"/> Nivel Intermedio <input type="checkbox"/> Nivel Avanzado	<input type="checkbox"/> Curso 1 <input type="checkbox"/> Curso 2 <input type="checkbox"/> Curso 3*	
Idioma	Nivel	Curso	*Árabe, chino y japonés
IMPORTANTE: La anulación de matrícula podrá solicitarse con una antelación mínima de treinta días naturales, quince en el caso de los cursos cuatrimestrales, antes de finalizar el correspondiente curso.			

**Expone:**

Que habiendo formalizado la matrícula en la Escuela Oficial de Idiomas de \_\_\_\_\_ en el presente año académico, solicita la ANULACIÓN DE MATRÍCULA\*\* en régimen presencial, conforme a lo establecido en el punto noveno sobre *anulación de matrícula* de la Orden 3661/2007, de 6 de julio, de la Consejera de Educación.

\*\* La anulación de matrícula solamente podrá concederse una vez en el conjunto de los Niveles Básico, Intermedio y Avanzado del idioma correspondiente.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_  
*Firma del alumno*

**Sello oficial  
 de la Escuela**

**IMPORTANTE:**

- La anulación de matrícula no supondrá la devolución de las tasas abonadas.
- El curso anulado no computará a efectos de permanencia ni en el curso ni en el nivel correspondientes. La anulación de matrícula se hará constar mediante la oportuna diligencia en el expediente académico y en las actas de calificación.
- Los alumnos que hubiesen anulado su matrícula podrán retomar, sin más requisitos, sus estudios en la misma Escuela en el curso escolar siguiente al de la anulación. Transcurrido ese periodo, los alumnos que deseen retomar sus estudios deberán someterse al proceso de admisión en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Madrid que con carácter general determine la Dirección General de Centros Docentes.

**ESTE IMPRESO SE DEBERÁ ENTREGAR POR DUPLICADO EN LA SECRETARÍA DE LA ESCUELA. UNA COPIA, SELLADA POR LA ESCUELA, SERÁ DEVUELTA AL ALUMNO A EFECTOS DE JUSTIFICANTE DE SOLICITUD DE ANULACIÓN DE MATRÍCULA.**

Sr./Sra. Director/a de la Escuela Oficial de Idiomas de \_\_\_\_\_